



RODRÍGUEZ ANGOBALDO
ABOGADOS

RODRÍGUEZ
HEREDIA
ABANTO
JIMÉNEZ
VARSI



Indecopi

**PROYECTO DE GUÍA
DE COLABORACIÓN
ENTRE COMPETIDORES**



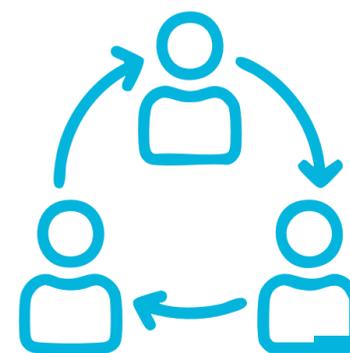
Contexto

-  **Indecopi** presentó el **Proyecto de Guía de Colaboración entre Competidores**.
-  La propuesta tiene como **objetivo orientar a los agentes económicos** sobre cómo colaborar sin infringir la **Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas**.
-  Este proyecto se publica para recibir comentarios de cualquier persona interesada hasta el viernes 3 de octubre de 2025.



¿Qué son los acuerdos de colaboración?

- Son pactos entre competidores para desarrollar actividades económicas conjuntas.
- No deben confundirse con los cárteles, que siempre están prohibidos.





- El acuerdo debe tener un objeto lícito.
- Quedan prohibidos los acuerdos sobre fijación de precios, cuotas de producción, reparto de mercados o posturas en licitaciones.



Primer nivel de análisis





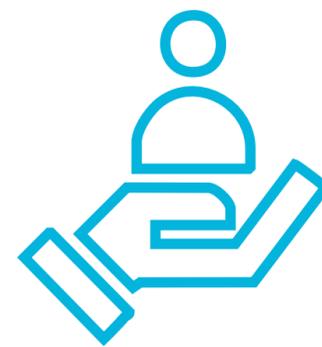
RODRÍGUEZ ANGOBALDO
ABOGADOS

RODRÍGUEZ
HEREDIA
ABANTO
JIMÉNEZ
VARSI

Segundo nivel de análisis

Se evalúa si el acuerdo genera:

- Posibles efectos restrictivos.
- Eficiencias verificables.
- Beneficios trasladados al consumidor.





RODRÍGUEZ ANGOBALDO
ABOGADOS

RODRÍGUEZ
HEREDIA
ABANTO
JIMÉNEZ
VARSI

- De sostenibilidad.
- De investigación y desarrollo.
- De estandarización.
- De compras conjuntas.



Ejemplos de acuerdos permitidos





RODRÍGUEZ ANGOBALDO
ABOGADOS

RODRÍGUEZ
HEREDIA
ABANTO
JIMÉNEZ
VARSI

Para consultas pueden dirigirse a:



Diego Arce
Asociado Senior
darce@er.com.pe



Sebastián Carruitero
Asociado
scarruitero@er.com.pe



Javier Delgado
Asociado
jdelgado@er.com.pe

Calle Chinchón 601 - 611 San Isidro, Lima - Perú.

T: (511) 421 4141 / (511) 421 6626

www.er.com.pe

